

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS FAST VALLEY S.A.

En Cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS FAST VALLEY S.A., inherentes a la fiscalización, vigilancia, y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, cumple en informar a ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevado a cabo por los señores administradores y he comprobado que se ha cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto en la sociedad como en las emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor de la administración a través de sus órdenes, disposiciones y en la toma de decisiones ha sido llevado a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias o algún indicio que evidencia la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los libros sociales, a saber: Libro de correspondencia, libro talonario de acciones, libro de actas de la Junta General de Accionistas, Libro de expediente de actas, libro de acciones y accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.
4. De igual manera informo, que he recibido los libros y documentos contables, el Balance General, El estado de Resultados y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales. La información presentada por la administración ha sido razonable y completa.
5. En el ejercicio de mis funciones de comisario de la compañía me ceñido a actuar conforme a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías.

6. Respecto a las cifras que se demuestren en los estados financieros luego de su estudio ameritado, he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en concordancia con los registros contables para el ejercicio 2019.

Con los antecedentes expuestos no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS FAST VALLEY S.A.

Atentamente.



José Moreno Santacruz

Comisario

Quito, 23 de julio del 2020